

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VIII

AUTORIDAD DE LOS
PUERTOS DE PUERTO
RICO

Peticionaria

v.

UNIÓN DE EMPLEADOS
DE MUELLES DE PUERTO
RICO, LOCAL ILA 2071

Recurrida

KLCE202300474

CERTIORARI
procedente del
Tribunal de
Primera Instancia,
Sala de San Juan

Caso Núm.:
SJ2022CV05256
consolidado con
SJ2022CV05309

Sobre:
Revisión de Laudos

Panel integrado por su presidenta, la Juez Domínguez Irizarry, la Juez Rivera Marchand y la Juez Aldebol Mora

Domínguez Irizarry, jueza ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 2 de junio de 2023.

Al *Aviso de Desistimiento Voluntario* presentado el 1 de junio de 2023 por la parte peticionaria, se declara con lugar a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), por lo que se ordena el archivo definitivo de esta causa.

Lo acordó y manda el Tribunal, y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones